



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia

Relaciones de puestos de trabajo.—Corrección de errores al Decreto 219/2000, de 24 de octubre, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Cultura..... 12197

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Presidencia

Integración.—Orden de 27 de noviembre de 2000, por la que se procede a la integración del personal Caminero del Estado en el régimen laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 12197

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Delegación de Competencias.—Orden de 20

de noviembre de 2000, por la que se delegan en el Director General de Vivienda competencias en materia patrimonial 12198

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Centros Docentes Públicos. Directores.—Corrección de errores a la Resolución de 15 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento de acreditación para el ejercicio de la Dirección de los Centros Docentes Públicos del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología..... 12199

Universidad de Extremadura

Pruebas selectivas. Listas definitivas.—Resolución de 3 de noviembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de la misma, convocadas por Resolución de 12 de junio de 2000 12199

Pruebas selectivas. Listas definitivas.—Resolución de 3 de noviembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la misma, convocadas por Resolución de 12 de junio de 2000..... 12199

Pruebas selectivas. Listas definitivas.—Resolución de 20 de noviembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la misma, convocadas por Resolución de 3 de julio de 2000..... 12200

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 3 de noviembre de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014786..... 12200

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 3 de noviembre de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014891..... 12201

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 3 de noviembre de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014738..... 12201

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 3 de noviembre de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014593..... 12202

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 3 de noviembre de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014592..... 12202

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 7 de noviembre de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015310..... 12203

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 8 de noviembre de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006695-000000..... 12204

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 8 de noviembre de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-003536-000001..... 12204

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 9 de noviembre de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006699-000000..... 12205

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 10 de noviembre de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006713-000000..... 12205

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 10 de noviembre de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001592-000001..... 12206

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 13 de noviembre de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006730-000000..... 12207

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 13 de noviembre de 2000, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006736-000000..... 12207

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Capacitación Profesional.—Resolución de 29 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Transportes, por la que se publica el calendario, horario y lugar de celebración de las pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y por Ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura 12208

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Centros Docentes Públicos.—Orden de 28 de noviembre de 2000, por la que se aprueba la denominación específica de «La Raya» para el Centro Rural Agrupado de San Francisco de Olivenza 12208

V. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 7 de noviembre de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013868 12209

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 13 de noviembre de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-015415 12209

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 15 de noviembre de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-024554-000000 12210

Instalaciones eléctricas. Expropiaciones.—Acuerdo de 26 de octubre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015413 12210

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Concurso.—Resolución de 29 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncian 12 concursos abiertos por el procedimiento de urgencia, para la adjudicación de las Asistencias Técnicas para la elaboración de cartografía temática base de diversos términos municipales (4) y cartografía de Centros Históricos de diversos municipios de la región extremeña (8) 12213

Información pública.—Anuncio de 8 de febrero de 2000, sobre planta de producción de plaquetas de granito. Situación: Ctra. C-434, Km. 47,5. Promotor: INEX-ROC, S.A., en Fregenal de la Sierra 12214

Información pública.—Anuncio de 29 de septiembre de 2000, sobre reforma de vivienda unifamiliar. Situación: Urbanización «Dehesilla de Calamón», sector D, N.º 48. Promotor: D. Pedro Corchero Caballero, en Badajoz 12214

Información pública.—Anuncio de 3 de octubre de 2000, sobre cafetería-sala de fiestas, vivienda y hostel. Situación: Ctra. 432 Badajoz-Granada, Km. 108. Promotor: Calixto 2000, S.L., en Villagarcía de la Torre 12215

Información pública.—Anuncio de 30 de octubre de 2000, sobre legalización de vivienda unifamiliar. Situación: Urbanización «La Atalaya», parcela 84, promotor: D. Juan Fuentes Tome, en Badajoz 12215

Consejería de Cultura

Concurso.—Corrección de errores a la Resolución de 13 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de la obra de: «Urbanización del Pabellón Multiusos de Cáceres», mediante concurso por el procedimiento abierto 12215

Consejería de Sanidad y Consumo

Adjudicación.—Resolución de 23 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro «Adquisición de equipos informáticos para centros de Orientación y Planificación Familiar» 12215

Consejería de Bienestar Social

Concurso.—Resolución de 29 de noviembre de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de productos de limpieza para la Residencia Asistida de Mayores «Felipe Trigo» en Villanueva de la Serena..... 12216

Ayuntamiento de Badajoz

Urbanismo.—Anuncio de 17 de noviembre de 2000, sobre aprobación definitiva del cambio del sistema de actuación del polígono número 2, de la Unidad de Actuación número 2, de Gévora..... 12217

Ayuntamiento de Cabeza del Buey

Normas subsidiarias.—Anuncio de 17 de noviembre de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias..... 12217

Ayuntamiento de Castilblanco

Normas subsidiarias.—Anuncio de 22 de noviembre de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias..... 12218

Ayuntamiento de Villar del Rey

Normas subsidiarias.—Edicto de 23 de noviembre de 2000, sobre modificación puntual n.º 1-A de las Normas Subsidiarias de Planeamiento..... 12218

Ayuntamiento de Puerto de Santa Cruz

Urbanismo.—Edicto de 2 de noviembre de 2000, sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle..... 12218

Agencia Tributaria. Delegación de Barcelona

Notificaciones.—Anuncio de 17 de noviembre de 2000, sobre citación para notificación por comparecencia. 12218

Agencia Tributaria. Delegación de Madrid

Notificaciones.—Anuncio de 1 de septiembre de 2000, sobre citación para práctica de notificación..... 12219

Agencia Tributaria. Delegación de Toledo

Notificaciones.—Anuncio de 19 de octubre de 2000, sobre citación para práctica de notificación..... 12221

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

CORRECCION de errores al Decreto 219/2000, de 24 de octubre, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Cultura.

Advertido error material en el Decreto 219/2000, de 24 de octubre, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Cultura, publicado en el D.O.E. n.º 136, de 23 de noviembre, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Anexo I, relativo a la creación de puestos de personal funcionario.

En la página 11725, en el puesto con número de control 13483, en la columna de «Denominación/Ubicación»,

donde dice: «Arqueólogo/a», «Mérida»

debe decir: «Arqueólogo/a», «Burguillos del Cerro».

En la página 11726, en el puesto con número de control 13486, en la columna de «Denominación/Ubicación»,

donde dice: «Técnico/a Superior» «Burguillos del Cerro»

debe decir: «Técnico/a Superior» «Valencia de Alcántara».

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 27 de noviembre de 2000, por la que se procede a la integración del personal Caminero del Estado en el régimen laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

VISTA la solicitud presentada por D. Juan Marcos Guisado Rubio, personal perteneciente al Cuerpo de Camineros del Estado, con la categoría de Capataz de Cuadrilla, transferido a la Comunidad Autónoma de Extremadura en virtud del Real Decreto 945/1984, de 28 de marzo, en petición voluntaria, solicita su integración en el régimen laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Resultando que la Categoría de Capataz de Cuadrilla que el interesado poseía en la Administración del Estado, tuvo su equiparación en la de Oficial de Primera que contemplaba el Convenio Colectivo de aplicación de la Junta de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el Decreto 88/1990, de 27 de noviembre, procede la integra-

ción del Sr. Guisado Marcos en la misma, si bien, en el particular, de que la Disposición Adicional Decimotercera del III Convenio Colectivo para el personal laboral de la Junta de Extremadura ha pasado a denominarla como Jefe de Grupo de Conservación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 2.c) de la Orden 29 de noviembre de 1990, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, que regula el procedimiento de integración del Personal Caminero en el régimen laboral y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre competencias en materia de Personal.

D I S P O N G O

PRIMERO.—Integrar con fecha 17 de noviembre de 2000, a D. Juan Marcos Guisado Rubio, con D.N.I. 8.784.494, en el régimen laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con la categoría profesional de Jefe de Grupo de Conservación, perteneciente al Grupo III, Nivel 6.

SEGUNDO.—Adscribir al citado trabajador, con carácter definitivo, al puesto de trabajo con núm. de control 9921 de la relación de

puestos de trabajo de la Consejería de Obras Públicas y Turismo de la Junta de Extremadura, computándose sus efectos desde la misma fecha de integración.

TERCERO.—Ordenar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en la Orden de 29 de noviembre de 1990.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 27 de noviembre de 2000.

La Consejera de Presidencia,
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 20 de noviembre de 2000, por la que se delegan en el Director General de

Vivienda competencias en materia patrimonial.

Razones de agilidad en los trámites administrativos hacen aconsejable delegar competencias en materia patrimonial relativas a cesiones gratuitas de viviendas a los afectados por los daños ocasionados por la riada de noviembre de 1997 ocurrida en Badajoz, en el órgano encargado de la designación de los adjudicatarios de tales viviendas.

Por ello y de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO: Se encomiendan al Director General de Vivienda de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes las competencias que al Consejero de Economía, Industria y Comercio atribuye el artículo 50 de la Ley 2/1992, de 9 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, circunscritas a las cesiones gratuitas de 30 viviendas a los afectados por la riada de noviembre de 1997 en Badajoz, y que desglosadas por zonas son: Cerro de Reyes (20); La Granadilla (8) y Pardaleras (2)

DISPOSICION FINAL: La delegación referida tendrá efectos desde la entrada en vigor de la presente Orden, que coincidirá con la de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 20 de noviembre de 2000.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y
TECNOLOGIA

CORRECCION de errores a la Resolución de 15 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento de acreditación para el ejercicio de la Dirección de los Centros Docentes Públicos del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

Advertido error en la Resolución de 15 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento de acreditación para el ejercicio de la Dirección de los Centros Docentes Públicos del ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, publicada en el D.O.E. núm. 137, de 25 de noviembre de 2000, se procede a su oportuna rectificación.

En el Anexo I (Modelo de Solicitud), donde dice:

«El artículo 129 de la misma Ley, de acuerdo con...».

Debe decir:

«El artículo 19 de la misma Ley, de acuerdo con...».

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de la misma, convocadas por Resolución de 12 de junio de 2000.

De acuerdo con el artículo 15.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad de Extremadura.

Las listas estarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avda. de Elvas, s/n., respectivamente).

La presente resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 3 de noviembre de 2000.

El Rector,
GINES M.^a SALIDO RUIZ

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la misma, convocadas por Resolución de 12 de junio de 2000.

De acuerdo con el artículo 15.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad de Extremadura.

La lista estará expuesta al público en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avda. de Elvas, s/n., respectivamente).

La presente resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 3 de noviembre de 2000.

El Rector,
GINES M.^a SALIDO RUIZ

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la misma, convocadas por Resolución de 3 de julio de 2000.

De acuerdo con la base 4.1, procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad de Extremadura.

Las listas estarán expuestas al público en los tableros de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avda. de Elvas, s/n., respectivamente).

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, conta-

dos a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Igualmente y de conformidad con la base 4.1, se hace público que el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar a las 10 horas del día 30 de marzo de 2001, en la Biblioteca Central de Cáceres, con arreglo a la distribución que oportunamente se anunciará. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

La presente resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 20 de noviembre de 2000.

El Rector,
GINES M.^a SALIDO RUIZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-014786.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea M.T. existente entre C.T. Estación (2031) y C.T. Bote (2013)

Final: Línea Subt. M.T. existente entre C.T. Estación (2031) y C.T. Bote (2013) pasando por C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Almendralejo.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,226.

Emplazamiento de la línea: Avda. de San Antonio, en el T.M. de Almendralejo.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/15,000/0,380/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Almendralejo. Avda. de San Antonio, en el T.M. de Almendralejo.

Presupuesto en pesetas: 5.482.903.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-014786.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 3 de noviembre de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

***RESOLUCION de 3 de noviembre de 2000,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento
de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-014891.***

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 3 acometida a C.T. núm. 2.
Final: C.T. intemperie.
Término municipal afectado: Trasierra.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 15/20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Km.: 0,855.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 8.
Crucetas: Tresbolillo.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: En terrenos del Ayuntamiento del T.M. de Trasierra.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/15,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Trasierra. En terrenos del Ayuntamiento del T.M. de Trasierra.

Presupuesto en pesetas: 2.265.660.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-014891.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 3 de noviembre de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

***RESOLUCION de 3 de noviembre de 2000,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando y declarando, en concreto, de
utilidad pública el establecimiento
de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-014738.***

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 4 de la línea aérea existente (según plano núm. 1).

Final: Apoyo final acceso al C.T. Novelda núm. 1 (apoyo núm. 1 según plano núm. 1).

Término municipal afectado: Novelda del Guadiana.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,320.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Emplazamiento de la línea: Centro de Transformación Novelda núm. 1, en el T.M. de Novelda.

Presupuesto en pesetas: 1.460.515.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-014738.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 3 de noviembre de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 3 de noviembre de 2000,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento
de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-014593.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de oc-

tubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo paso a subt. de las líneas aéreas de acometidas a C.T. Los Pinos (0124).

Final: C.T. Los Pinos (0124).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,250.

Emplazamiento de la línea: Ronda de Circulación, en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 3.758.300.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-014593.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 3 de noviembre de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 3 de noviembre de 2000,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando y declarando, en concreto, de
utilidad pública el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-014592.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámi-

tes reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo de cruce sobre río Rivillas de la línea de C.T. Huerta el Pico (1662) a Sub. Monturio (0218).

Final: Sub. Monturio.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,610.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Cero.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Ronda de Circunvalación, en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 5.977.456.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-014592.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 3 de noviembre de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.

Ref.: 06/AT-001788-015310.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 4 de línea aérea M.T. Riegos Don Alvaro.

Final: Apoyo núm. 8 de línea aérea M.T. de Aguas Don Alvaro.

Término municipal afectado: Don Alvaro.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,507.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Cero. Bóveda.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Desde apoyo núm. 4 de línea aérea M.T. Riegos Don Alvaro hasta apoyo núm. 8 de línea aérea M.T. Aguas Don Alvaro, en el T.M. de Don Alvaro.

Presupuesto en pesetas: 1.001.926.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015310.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el

petionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de noviembre de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

***RESOLUCION de 8 de noviembre de 2000,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando y declarando, en concreto, de
utilidad pública el establecimiento
de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006695-000000.***

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. «Instituto Masculino».

Final: C.T. «Hernández Pacheco n.º 2 y n.º 1».

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,388.

Emplazamiento de la línea: C/. Antonio Reyes Huertas y Profesor Hernández Pacheco.

Presupuesto en pesetas: 5.626.717.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-006695-000000.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 so-

bre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 8 de noviembre de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

***RESOLUCION de 8 de noviembre de 2000,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando y declarando, en concreto, de
utilidad pública el establecimiento
de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-003536-000001.***

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo existente n.º 5058 de la línea a reformar «Vegas de Coria-STR Caminomorisco».

Final: Apoyo existente n.º 5081 de la línea a reformar «Vegas de Coria-STR Caminomorisco».

Términos municipales afectados: Caminomorisco. Ladrillar. Nuñomoral.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 6,539.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 31.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: TT.MM. de Caminomorisco, Nuñomoral y Ladrillar.

Presupuesto en pesetas: 10.060.594.

Finalidad: Reforma de L.A.M.T. aumentando la capacidad de suministro.

Referencia del expediente: 10/AT-003536-000001.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 8 de noviembre de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

***RESOLUCION de 9 de noviembre de 2000,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando y declarando, en concreto, de
utilidad pública el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006699-000000.***

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. línea Plasencia I de la S.T.R. Plasencia Industrial.

Final: C.T. Mirat.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,325.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Proximidades de Avda. Martín Palomino, en Plasencia.

Presupuesto en pesetas: 1.997.549.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-006699-000000.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 9 de noviembre de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

***RESOLUCION de 10 de noviembre de 2000,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando y declarando, en concreto, de
utilidad pública el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006713-000000.***

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, soli-

citando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. «Cajas de Ahorros».

Final: C.T. «La Chicuela».

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,230.

Emplazamiento de la línea: C/. Clavellinas, Plaza Marrón, C/. Santa Apolonia, C/. San Antón y C/. Sánchez Herrero, en el T.M. de Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 5.613.826.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-006713-000000.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de noviembre de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 10 de noviembre de 2000,
del Servicio Territorial de Cáceres,**

***autorizando y declarando, en concreto, de
utilidad pública el establecimiento de la
instalación eléctrica.***

Ref.: 10/AT-001592-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Empalme a realizar en cable a C.T. Trajano y C.T. Banco de Extremadura de la línea Plaza de Italia de STR Cáceres III.

Final: C.T. provisional proyectado PFV-3.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,120.

Emplazamiento de la línea: Calles San Felipe, De la Piedad, Maestro Angel Rodríguez.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/20,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Cáceres. Calle del Maestro Angel Rodríguez.

Presupuesto en pesetas: 5.510.281.

Finalidad: Alimentación a C.T. provisional proyectado PFV-3 por cambio de ubicación del C.T. Mercado.

Referencia del expediente: 10/AT-001592-000001.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así co-

mo lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de noviembre de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

***RESOLUCION de 13 de noviembre de 2000,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando y declarando, en concreto, de
utilidad pública el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006730-000000.***

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo derivación a La Granja de la línea Cilleros de la STR Moraleja.

Final: Apoyo n.º 1100 de la L.A.M.T. Cilleros de la STR Moraleja.

Término municipal afectado: Valverde del Fresno.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 4,766.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 27.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «La Granja», del T.M. de Valverde del Fresno.

Presupuesto en pesetas: 11.547.584.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-006730-000000.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de noviembre de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

***RESOLUCION de 13 de noviembre de 2000,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando y declarando, en concreto, de
utilidad pública el establecimiento de la
instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006736-000000.***

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 5110 de la línea «Cilleros» de STR «Moraleja».

Final: Apoyo de derivación a La Granja de la línea «Cilleros», de STR «Moraleja».

Términos municipales afectados: Villamiel. Valverde del Fresno.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 8,289.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 53.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Fincas «Villalba», «Dehesa Trechado» y «La Granja».

Presupuesto en pesetas: 20.255.730.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-006736-000000.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre, así como lo previsto en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de noviembre de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y
TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Transportes, por la que se publica el calendario, horario y lugar de celebración de las pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para Transporte de Mercancías Peligrosas por

Carretera y por Ferrocarril, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con la Orden de 25 de octubre de 2000, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, de 2 de noviembre, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y por Ferrocarril, en esta Comunidad Autónoma, esta Dirección General de Transportes,

R E S U E L V E

Los ejercicios correspondientes a cada prueba se celebrarán en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Santa Eulalia», sito en Ctra. de Circunvalación, s/n., de Mérida, con arreglo al siguiente calendario:

Día 16 de diciembre de 2000

Ejercicio	Hora
Transporte por Carretera	
Todas las Especialidades	09,00
Clase 1	10,45
Clase 2	12,30
Clase 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8 y 9.....	16,00
Materias líquidas con el n.º identificación de Naciones Unidas 1202, 1203 y 1223.....	17,45
Clase 7	19,30
Transporte por Ferrocarril	
Todas las Especialidades	10,45

Mérida, 29 de noviembre de 2000.

El Director General de Transportes,
ENRIQUE PEREZ PEREZ

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y
TECNOLOGIA

ORDEN de 28 de noviembre de 2000, por la que se aprueba la denominación específica de «La Raya» para el Centro Rural Agrupado de San Francisco de Olivenza.

En sesión ordinaria de Consejo Escolar, del Colegio Rural Agrupado

de San Francisco de Olivenza (Badajoz), código número 06007016, se acordó proponer la denominación de «LA RAYA», para dicho Centro.

Visto el artículo 4 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria, aprobado por el Real Decreto 82/1996, de 26 de enero (BOE, del 20 de febrero), la Ley Orgánica 8/1995, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Por todo ello y en uso de las facultades que tengo atribuidas:

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Aprobar la denominación específica de «LA RAYA» para el Colegio Rural Agrupado de San Francisco de Olivenza (BADAJOZ), código n.º 06007016.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 28 de noviembre de 2000.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

***ANUNCIO de 7 de noviembre de 2000,
sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-013868.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea C.T. República Argentina - C.T. Menacho.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,040.

Emplazamiento de la línea: C/. Adelardo Covarsí, en el T.M. de Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Badajoz. C/. Adelardo Covarsí, en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 3.147.956.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013868.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de noviembre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

***ANUNCIO de 13 de noviembre de 2000,
sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-018972-015415.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Herederos de Eulalia Escaso, C.B., con domicilio en Santa Marta, C/. Francisco Neila, 34, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Ultimo apoyo C.T. de la línea de D. Angel Morgado Gómez (Expte.: 06/AT-23426)

Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Fuente del Maestre.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv.: 15/20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio Acero.
Longitud total en Kms.: 0,815.
Apoyos: Metálicos.
N.º total de apoyos de la línea: 6.
Crucetas: Bóveda.
Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Paraje «La Minita», próximo al P.K. 5,600 de la Ctra. Ex-361, en el T.M. de Fuente del Maestre.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 50.
Emplazamiento: Fuente del Maestre. Paraje «La Minita», en el T.M. de Fuente del Maestre.

Presupuesto en pesetas: 2.535.000.
Finalidad: Suministro eléctrico para riego de dos parcelas rurales.
Referencia del expediente: 06/AT-018972-015415.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de noviembre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

***ANUNCIO de 15 de noviembre de 2000,
sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-024554-000000.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Troil Vegas Altas, Sociedad Cooperativa, con domicilio en Guareña, C/. Don Benito, 13, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

CENTRAL DE GENERACION

N.º de generadores: 2.
Potencia unitaria en KVA.: 1.678.
Potencia total de generación en KVA.: 3.356.
Tensión nominal en KV.: 0,690.
Frecuencia en HZ.: 50.
Accionamiento: Motor de gas natural.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. entrega energía.
Final: Central de Cogeneración.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 0,690.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,150.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 2.
Relación de transformación: 22,000/0,690.
Potencia total en transformadores en KVA: 3.500.
Servicios Auxiliares en KVA: 630.
Emplazamiento: Valdetorres.
Presupuesto en pesetas: 259.734.800.
Finalidad: Producción y ahorro energético para planta de secado de lodos.
Referencia del expediente: NI: 29.242 - 06/AT-024554.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 15 de noviembre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

***ACUERDO de 26 de octubre de 2000, por
el que se somete a información pública la
petición de autorización administrativa, la
declaración de utilidad pública en concreto y
la necesidad de urgente ocupación que ello
implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-010177-015413.***

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LINEA ELECTRICA

Origen: S.T.R. «Valdecaballeros».

Final: Apoyo n.º 52 de la L.A.M.T. proyectada.

Término municipal afectado: Valdecaballeros.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 7,355.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 51.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Desde S.T.R. Valdecaballeros a Finca Almansa, en el T.M. de Valdecaballeros.

Presupuesto en pesetas: 22.527.739.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-015413.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en calle Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª Planta, en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 de octubre.

Badajoz, 26 de octubre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

PROYECTO DE L.A.M.T. 20 KV "VALDECABALLEROS-FINCA ALMANSA" EN CÁCERES-BADAJOS

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR INSTALACIONES:

FINCAS				PROPIETARIOS		AFECCION			
Nº	Paraje		Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyo		M1 vuelo	M2 vuelo
	Pigno	Parc				Nº	M2		
1	10	152 153	Alcornoque	Excmo. Ayto. Valdecaballeros	Plaza España, 1	1-3	5,06	444	1 776
2	10	182	Encinas	Angel Jiménez Marin	C/ Simón, 25 Valdecaballeros	4	2,60	153	612

FINCAS				PROPIETARIOS		AFECCION			
Nº	Paraje		Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyo		M1 vuelo	M2 vuelo
	Pigno	Parc				Nº	M2		
3	10	183	Encinas	Pedro Jiménez Jiménez	C/Arroyo Belincoso, 24, Bl-B, Madrid	5	1,57	134	536
4	10	98	Pasto	Antonio Alba Ruiz	Juan XXIII-2, 4ºD Torrejón de Ardoz	6	1,57	133	532
5	10	97	Viñas	Natividad Sierra Alba	C/Albahaca, 4 Valde	7	1,57	75	300
6	10	94	Viñas	Felipe Sierra Alba	C/ Cruces, 6 Valdec	-	-	60	240
7	10	93	Pasto	Pedro Sierra Alba	C/Constitución, 20 Valdecaballeros	8	1,57	70	280
8	10	91	Pasto	Francisca Alba Tizón	C/ Las Flores, 15 Valdecaballeros	9	1,57	165	660
9	10	88	Pasto	Carlos Sánchez Alba	Plaza Abajo, 1 Valde	10	1,57	135	540
10	10	86	Pasto	Pedro Sánchez Alba	Plaza Abajo, 3 Valde	-	-	60	240
8	10	83	Pasto	Francisca Alba Tizón	C/ Las Flores, 15 Valdecaballeros	11	1,57	81	324
5	10	81	Pasto	Natividad Sierra Alba	C/Albahaca, 4 Valde	-	-	26	104
7	10	80	Pasto	Pedro Sierra Alba	C/Constitución, 20 Valdecaballeros	-	-	39	156
11	10	79	Pasto	Felipe Paniagua Peña	Plza Abajo s/n Valde	12	1,57	60	240
				Alfonso Cano Valmorisco	C/Nueva, 7ª Valdeca				
				Cándido Rodríguez Pastor	C/Venero, 32, Valdec				
12	10	78	Pasto	Valentina Alba Tizón	C/Cruces, 18 Valdec	-	-	12	168
11	10	77	Pasto y	Felipe Paniagua Peña	Plza Abajo s/n Valde	13-15	4,71	326	1.304
		76	Encinas	Alfonso Cano Valmorisco	C/Nueva, 7ª Valdeca				
				Cándido Rodríguez Pastor	C/Venero, 32, Valdec				
13	6	159	Encinas	Felipe Sánchez Jiménez	C/Gnral Franco Vald	16	1,57	212	848
14	6	158	Encinas	Francisco Sánchez Martín	C/S. Isidro, 6 Valdec	17-20	6,29	550	2.200
15	6	153	Encinas	C.B. Central N. Valdecaballeros	C/Poblado Hidrola	21-25	7,85	700	2.800
		154							
16	6	132	Encinas	Soledad Peña Martín	C. Peña, 25 Valdeca	26-29	5,90	445	1.780
		133							
17	6	131	Cereal	Hermanos Sánchez Peña	C/S. Isidro, 9 Valdec	30	1,57	132	528
18	6	130	Barbecho	Gregorio y Hnos Peña Sánchez	Ctra. Badajoz, 16 Val	31	1,57	120	4
19	6	129	Barbecho	Emilio y Pedro Peña Jiménez	C/Venero, 41 Valdec	32	1,57	134	5
20	6	128	Pasto	Leandro López López	C/PuertoCanencia, 15 8ªA Madrid	-	-	60	2
19	6	117	Pasto	Emilio y Pedro Peña Jiménez	C/Venero, 41 Valdec	33	2,60	26	1
15	6	142	Jaras	C.B. Central N. Valdecaballeros	C/Poblado Hidrola	34-52	13,08	2.794	11.1
	3	10							
	3	2	Encinar						
	3	3	Encinar						
21	59	11	Encinar	Marco A. González Rodríguez		53-59	5,40	1.094	4,37
		10	Pasto						
22	59	14	Encinar	Vicente y Julia Rubio Rubio	(Herrera del Duque)	60-69	9,92	1.482	5,92
	58	9							
		10							
		11							
23	58	13	Encinar	Félix Blanca Blanca	C/España(Castilblanco)	70-76	5,95	938	3,75
		14							
		15							

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncian 12 concursos abiertos por el procedimiento de urgencia, para la adjudicación de las Asistencias Técnicas para la elaboración de cartografía temática base de diversos términos municipales (4) y cartografía de Centros Históricos de diversos municipios de la región extremeña (8).

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio.
- c) Números de expedientes:

CARTOGRAFIA DE TERMINOS MUNICIPALES (E-1:10000)

- 003UB087 Burguillos del Cerro.
- 003UB088 Campanario.
- 023UB089 Campillo de Llerena.
- 003UB090 Don Benito.

CARTOGRAFIA DE CENTROS HISTORICOS (E-1:500)

- 003UC091 Cabezuela del Valle, Granadilla y Hervás.
- 003UC092 Gata, Hoyos, San Martín de Trevejo y Trevejo.
- 003UC093 Pasarón de la Vera, Valverde de la Vera y Villanueva de la Vera.
- 003UC094 Garganta la Olla y Cuacos de Yuste.
- 003UB095 Zafra.
- 003UB096 Alburquerque.
- 003UB097 Medellín.
- 003UB098 Fuente del Maestre.

2.—OBJETO DE LOS CONTRATOS:

- a) Descripción del objeto:

Elaboración de cartografía temática base de términos municipales (Exptes.: 003UB087, 003UB088, 003UB089 y 003UB090).

Elaboración de cartografía de centros históricos (Exptes.: 003UC091, 003UC092, 003UC093, 003UC094, 003UB095, 003UB096, 003UB097 y 003UB098).

- b) División por lotes y número: Se trata de 12 concursos independientes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 6 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total, incluido el 16% de I.V.A.:

Expediente	Cartografía	Importe ptas.
003UB087	Burguillos del Cerro	5.939.780
003UB088	Campanario	7.019.740
023UB089	Campillo de Llerena	9.179.660
003UB090	Don Benito	15.659.420
003UC091	Cabezuela del Valle, Granadilla y Hervás	3.608.760
003UC092	Gata, Hoyos, San Martín de Trevejo y Trevejo	5.738.520
003UC093	Pasarón de la Vera, Valverde de la Vera y Villanueva de la Vera	4.644.060
003UC094	Garganta la Olla y Cuacos de Yuste	6.123.060
003UB095	Zafra	7.838.700
003UB096	Alburquerque	2.395.980
003UB097	Medellín	4.570.110
003UB098	Fuente del Maestre	5.206.080

5.—GARANTIAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% sobre el importe de la adjudicación

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Direc-

ción General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Teléfono: 924 38 54 15.

e) Telefax: 924 38 55 18.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de licitación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No es necesaria.

b) Otros requisitos: —

8.—PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 13 de diciembre de 2000.

b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Paseo de Roma, s/n., 06800 - Mérida (Fax: 924 38 54 26).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Vivienda. Urbanismo y Transportes.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 19 de diciembre de 2000, a las 13:00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES: —

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, 30 de noviembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-7-99), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2000, sobre planta de producción de plaquetas de granito. Situación: Ctra. C-434, Km. 47,5. Promotor: INEXROC, S.A., en Fregenal de la Sierra.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Planta de Producción de Plaquetas de Granito. Situación: Ctra. C-434, Km. 47,5. Promotor: Inexroc, S.A. Fregenal de la Sierra».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 8 de febrero de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2000, sobre reforma de vivienda unifamiliar. Situación: Urbanización «Dehesilla de Calamón», sector D, N.º 48. Promotor: D. Pedro Corchero Caballero, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Reforma de vivienda unifamiliar. Situación: Urbanización «Dehesilla de Calamón», sector D, n.º 48. Promotor: D. Pedro Corchero Caballero. Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 29 de septiembre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2000, sobre cafetería-sala de fiestas, vivienda y hostel. Situación: Ctra. 432 Badajoz-Granada, Km. 108. Promotor: Calixto 2000, S.L., en Villagarcía de la Torre.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Cafetería-Sala de Fiestas, Vivienda y Hostel. Situación: Ctra. 432 Badajoz-Granada, Km. 108. Promotor Calixto 2000, S.L. Villagarcía de la Torre».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 3 de octubre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2000, sobre legalización de vivienda unifamiliar. Situación: Urbanización «La Atalaya», parcela 84, promotor: D. Juan Fuentes Tome, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Legalización de vivienda unifamiliar. Situación: Urbanización: «La Atalaya», Parcela 84. Promotor: D. Juan Fuentes Tome. Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 30 de octubre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE CULTURA

CORRECCION de errores a la Resolución de 13 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de la obra de: Urbanización del pabellón multiusos de Cáceres, mediante concurso por el procedimiento abierto.

Advertido error en el texto de la Resolución de 13 de noviembre de 2000, por la que se anuncia licitación de las obras: Urbanización del Pabellón Multiusos de Cáceres, mediante concurso por el procedimiento abierto, publicada en el D.O.E. n.º 138, de 28 de noviembre de 2000, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 11957, del texto de la Resolución. Donde dice:

«7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) CLASIFICACION: GRUPO: B, SUBGRUPO: 06, CATEGORIA: c».

Debe decir:

«7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) CLASIFICACION: GRUPO C, SUBGRUPO: 06, CATEGORIA: c».

Mérida, 29 de noviembre de 2000.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 23 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro «Adquisición de equipos informáticos para centros de Orientación y Planificación Familiar».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.
- c) Número de expediente: S-00025.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de equipos informáticos para centros de Orientación y Planificación Familiar.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 111 de fecha 23-9-00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 5.000.000 de ptas. (30.050,61 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 23 de octubre de 2000.
- b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 4.479.550 de ptas. (26.922,64 euros).

Mérida, a 23 de octubre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.O. 30-7-99 (D.O.E. 5-8-99), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de productos de limpieza para la Residencia Asistida de Mayores «Felipe Trigo» en Villanueva de la Serena.

1.—ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: U-39/2001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de productos de limpieza para la R.A.M. «Felipe Trigo», en Villanueva de la Serena.
- b) División por lotes y números: No procede.
- c) Lugar de ejecución: R.A.M. «Felipe Trigo», en Villanueva de la Serena.
- d) Plazo de ejecución: De enero de 2001 al 31 de diciembre de 2001.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 10.134.052 ptas. (equivalente en euros, 60.906,88).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono 924 21 53 08.
- e) Telefax: 924 21 52 78.

f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2.^a Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 10.

3.^a Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9.—APERTURAS DE OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 8.

c) Localidad: Badajoz.

d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones.

e) Hora: 9,00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

Badajoz, a 29 de noviembre de 2000.—La Jefa del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ENCARNACION RODRIGUEZ LABRADOR.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2000,

sobre aprobación definitiva del cambio del sistema de actuación del polígono número 2, de la Unidad de Actuación número 2, de Gévora.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 16 de noviembre de 2000, ha sido definitivamente aprobado el cambio del sistema de actuación del polígono número 2, de la Unidad de Actuación número 2, de Gévora, incoado a instancia de D. Luis Chacón Rodríguez, como gerente de la Inmobiliaria Municipal; de D. José Manuel López Vinuesa, en representación de Urvicasa, y de D. Antonio Núñez Olivera, como propietarios mayoritarios de dicho polígono. Conforme a dicho expediente se modifica el sistema de actuación contemplado para dicho polígono por el vigente Plan General de Ordenación Urbana, COOPERACION, por el de COMPENSACION.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 17 de noviembre de 2000.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día seis de noviembre de dos mil, acordó la aprobación inicial de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Urbanismo, sobre trazado de nueva calle en terreno municipal junto a residencia de ancianos y calle Zarza, de esta localidad.

Durante el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», podrá ser examinado el expediente de referencia, en la Secretaría General del Ayuntamiento, por cualquier persona y formularse las alegaciones y reclamaciones que procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, que aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Cabeza del Buey, a 17 de noviembre de 2000.—El Alcalde, JOSE MUÑOZ NUÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO***ANUNCIO de 22 de noviembre de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.***

El Pleno de la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2000, acordó la aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias de este municipio consistente en: Modificación de artículos 24, apdo. 2 y artículo 203, así como el Plano Ord-4; todo ello referido a la «delimitación de suelo apto para urbanizar».

Por ello y en cumplimiento del art. 114 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia, Diario Oficial de Extremadura y en un diario de tirada regional. Todo lo cual se hace público para que todos los interesados puedan examinar el expediente y formularse las alegaciones y reclamaciones que procedan en el mismo plazo, contado a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio.

Castilblanco, a 22 de noviembre de 2000.— El Alcalde, ANGEL RODRIGUEZ DE LA RUBIA GALAN.

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL REY***EDICTO de 23 de noviembre de 2000, sobre modificación puntual n.º 1-A de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.***

Se hace público para general conocimiento que este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 17 de noviembre de 2000, se acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual núm. 1-A de las Normas Subsidiarias del Planeamiento, consistente en cambiar el uso residencial por uso industrial terrenos de propiedad municipal.

Durante el plazo de un mes todas las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes, a tenor de lo establecido en el art. 114 del Texto Refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Villar del Rey, a 23 de noviembre de 2000.—El Alcalde, EDUARDO DURAN DURAN.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE SANTA CRUZ***EDICTO de 2 de noviembre de 2000, sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.***

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2000, el Estudio de Detalle redactado por el técnico municipal D. José Ramón Rodríguez Campos, de alineación de la fachada en Calle 2.ª Travesía Derecha General Franco, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el D.O.E. y Periódico Extremadura, para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Puerto de Santa Cruz, a 2 de noviembre de 2000.—La Alcaldesa, MANUELA VILLAR MUÑOZ.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BARCELONA***ANUNCIO de 17 de noviembre de 2000, sobre citación para notificación por comparecencia.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Unidad de Recaudación para Deudas de Menor Cuantía de la Dependencia Provincial de Recaudación de la A.E.A.T. en Barcelona, situada en el Passeig de Josep Carner, 33, planta baja, de Barcelona, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Barcelona, a 17 de noviembre de 1999.—El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, J. IGNACIO MORA ARTIGA.

RELACION QUE SE CITA:

Nombre: Teno Labrador, Juan Antonio.

NIF: 06970887R.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Referencia: C1000099080200803.

Unidad: Unidad Rec. menor cuantía.

Lugar de personación: Ps. Josep Carner, 33, planta baja. Barcelona.

les, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE MADRID

***ANUNCIO de 1 de septiembre de 2000,
sobre citación para práctica de notificación.***

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fisca-

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

A N E X O 1

ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

28005.—ADMN. ALCALA DE HENARES - C/. NAVARRO Y LEDESMA, 4, 28807-ALCALA DE HENARES.

28007.—ADMN. ALCORCON - C/. PARQUE ORDESA, 3, 28925-ALCORCON.

28013.—ADMN. ARANJUEZ - ALA NORTE DE LA CASA DE CABALLEROS, 12, 28300-ARANJUEZ.

28014.—ADMN. ARGANDA - C/. LIBERTAD, 6, 28500-ARGANDA.

28054.—ADMN. EL ESCORIAL - PZ. SEGOVIA, 1, 28280-EL ESCORIAL.

28058.—ADMN. FUENLABRADA - C/. DEL PLATA, 2-4-6, 28940-FUENLABRADA.

28065.—ADMN. GETAFE - AV. JUAN DE LA CIERVA, 25, 28902-GETAFE.

28074.—ADMN. LEGANES - PZA. COMUNIDAD DE MADRID, 4, 28914-LEGANES.

28092.—ADMN. MOSTOLES - C/. BECQUER, 2, 28932-MOSTOLES.

28115.—ADMN. POZUELO DE ALARCON - CM. VALDENIGRALES, 4, 28223-POZUELO DE ALARCON.

28148.—ADMN. TORREJON DE ARDOZ - CR. LOECHES C/V ALCUÑEZA, 58, 28850-TORREJON DE ARDOZ.

28601.—ADMN. ARGANZUELA - PS. OLMOS, 20, 28005-MADRID.

28602.—ADMN. CARABANCHEL - C/. AGUACATE, 27, 28044-MADRID.

28603.—ADMN. CENTRO - C/. MONTALBAN, 6, 28014-MADRID.

28604.—ADMN. CIUDAD LINEAL - C/. ARTURO SORIA, 99, 28043-MADRID.

28605.—ADMN. CHAMARTIN - C/. URUGUAY, 16, 28016-MADRID.

28606.—ADMON. FUENCARRAL - C/. FERMIN CABALLERO, 66, 28034-MADRID.

28607.—ADMON. HORTALEZA-BARAJAS - C/. TORQUEMADA, 2, 28043-MADRID.

28608.—ADMON. LATINA - C/. MAQUEDA, 18, 28024-MADRID.

28609.—ADMON. VILLA DE VALLECAS - C/. PUENTELARRA, 8, 28031-MADRID.

28610.—ADMON. MORATALAZ-VICALVARO - CM. VINATERO, 51, 28030-MADRID.

28612.—ADMON. SALAMANCA - C/. NUÑEZ DE BALBOA, 40, 28001-MADRID.

28613.—ADMON. SAN BLAS - C/. POBLADURA DEL VALLE, 15, 28037-MADRID.

28614.—ADMON. PUENTE DE VALLECAS - C/. MANUEL ARRANZ, C/V CUELGAMUROS, 20, 28038-MADRID.

28615.—ADMON. VILLAVERDE-USERA - C/. ALMENDRALES, 35, 28026-MADRID.

28616.—ADMON. GUZMAN EL BUENO - C/. GUZMAN EL BUENO, 139, 28003-MADRID.

28622.—DEPENDENCIA DE RECAUDACION - C/. GUZMAN EL BUENO, 139, 28003-MADRID.

28952.—DEP. CENTRAL DE RECAUDACION - C/. LERIDA, 32-34, 28020-MADRID.

SUJETO PASIVO	NIF/CIF	N.º EXP.	PROCEDIMIENTO	ORGANO (1)	
				LUGAR	UNIDAD
AVELINO FERNANDEZ BRUNO	02277476Q	C1000000280100195	APREMIO	28622	28782
BRAVO PEREZ JESUS	02062808F	C1000099050700772	APREMIO	28622	28782
CASTRO CASTUERA CAS	07011605D	C1000000280100448	APREMIO	28622	28782
EGP FABRICACION Y DISTRIBUCION	B81746588	C1000000280100547	APREMIO	28622	28782
ESPINOSA-MONTEROS MARTIN A, M	01459604R	C1000000280100130	APREMIO	28622	28782
FERNANDEZ FERNANDEZ HIPOLITA	01495252E	C1000000280100415	APREMIO	28622	28782
FERNANDEZ JIMENEZ JAVIER	52869842H	C1000000280100173	APREMIO	28616	RECAUDACION
FERRERO MARTIN JOSE FRANCISCO	04141781X	C1000000280100470	APREMIO	28065	RECAUDACION
FERRERO MARTIN JOSE FRANCISCO	04141781X	C1000000280100899	APREMIO	28065	RECAUDACION
GARZON FERNANDEZ ALBERTO	00828746X	C1000000280100228	APREMIO	28622	28782
GRUPO N MADRID SL	B80477540	C1000000280100283	APREMIO	28058	RECAUDACION
JIMENEZ BRUNA EMILIO	02238757Y	C1000000280100437	APREMIO	28622	28782
JIMENEZ BRUNO JOSE RAMON	02244364R	C1000000280100206	APREMIO	28622	28782
JIMENEZ BRUNO JOSE RAMON	02244364R	C1000000280100459	APREMIO	28622	28782
JIMENEZ FERNANDEZ CARLOS	02250865Q	C1000000280100162	APREMIO	28622	28782
LAZA CASTAÑARES RAFAEL	01460515S	C1000000280101120	APREMIO	28622	28782
LOZANO VALLINA MANUEL	02462755F	C1000000280101240	APREMIO	28622	28782
MARCOS CALLE JOSE LUIS	07421877F	C1000099280700333	APREMIO	28614	RECAUDACION

SUJETO PASIVO	NIF/CIF	N.º EXP.	PROCEDIMIENTO	ORGANO (1)	
				LUGAR	UNIDAD
PARDO ROMERO RAMON	02097370T	C1000000280100316	APREMIO	28622	28782
PARDO SILVA ANTONIO FRANCISCO	11779311E	C1000099280700685	APREMIO	28622	28782
QUIRUJU SA	A78847803	C1000000280100371	APREMIO	28074	RECAUDACION
RUFO VELAYOS M YOLANDA	50168817K	C1000000280101218	APREMIO	28622	28782
SEMIBOR SA	A78646882	C1000000280100536	APREMIO	28622	28732
SUAREZ RUBIAL, MARIA PILAR	52989317P	C1000000280100217	APREMIO	28622	28782
TRANSEBOR SL	B81775686	C1000000280100866	APREMIO	28092	RECAUDACION

Madrid, a 1 de septiembre de 2000.—El Delegado Especial A.E.A.T., JUAN BECEIRO MOSQUERA.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE TOLEDO

ANUNCIO de 19 de octubre de 2000, sobre citación para práctica de notificación.

Al no ser posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 105.6 de la L.G.T. (redacción por ley 66/1997), se cita al interesado o a su representante para ser notificado por comparecencia en la sede de esta Dependencia Provincial de Recaudación, en Toledo, en la calle Alfonso X el Sabio núm. 1. En el caso de no comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta citación, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 103.3 del R.G.R. (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre) en los siguientes términos: Que no habiendo sido satisfecha la deuda de referencia en el plazo de ingreso en periodo voluntario en virtud de lo establecido en el art. 127 de la L.G.T., el órgano competente ha acordado:

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio y garantías del(los) deudor(es), en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento».

Y además, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Toledo, 19 de octubre de 2000.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, FRANCISCO JAVIER PAJARES ALVAREZ.

RELACION QUE SE CITA:

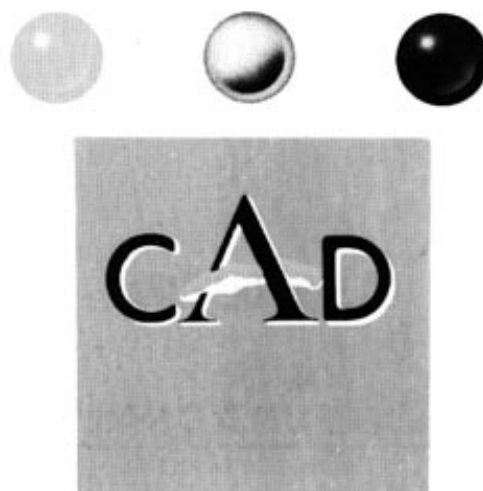
Datos del contribuyente: 06529881C. Bartado Sánchez, Juan Antonio. Pz. Antonio Rivera, 4. Toledo.

Concepto/Descripción/Obj.Trib.: Infracción administrativa.

Clave liquidación: C1000000450100146.

Importe: 30.001.

F.Prov.Apr.: 19-4-2000.



Centros de Atención Administrativa

- **ALBURQUERQUE** Avda. D. Pablo Lapeña, 13. 924 40 03 55 ● **ALCÁNTARA** Cuatro Calles, 1. 927 39 01 48 ●
- **ALMENDRALEJO** Estación Enológica, s/n. (Apdo 96) 924 66 24 69 ● **AZUAGA** Avda. Sto. Tomás Aquino, s/n. 924 89 04 77 ●
- **BADAJOS** Avda. de Huelva, 2. 924 23 03 06 ● **CABEZA DEL BUEY** Alemania, 1-C. 924 60 04 27 ●
- **CÁCERES** C/. Clemente Sánchez Ramos, s/n. 927 21 66 19 ● **CASAR DE PALOMERO** Plaza Mayor, 1. 927 43 63 85 ●
- **CASTAÑAR DE IBOR** Plaza de España, 1. 927 55 44 63 ● **CASTUERA** La Fuente, 24. 924 76 04 83 ●
- **CORIA** Avda. Virgen de Argeme, 1. 927 50 01 37 ● **DON BENITO** Canalejas, 1. 924 81 06 63 ●
- **FREGENAL DE LA SIERRA** Santa Clara, 4-1.º izda. 924 70 08 66 ● **FUENTE DE CANTOS** Nicolás Megía, 21-ppal. 924 50 03 32 ●
- **GUAREÑA** Ctra. Oliva de Mérida, s/n. 924 35 12 72 ● **HERRERA DEL DUQUE** Avda. de las Palmeras, s/n. 924 65 10 82 ●
- **HERVÁS** Plaza González Fioris, 5. 927 47 30 81 ● **HOYOS** C/. Marialba, 14. 927 51 44 89 ●
- **JARAÍZ DE LA VERA** Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n. 927 46 12 13 ● **JEREZ DE LOS CABALLEROS** Avda. Extremadura, 6. 924 73 03 10 ●
- **LOGROSÁN** C/. Doctor Riero Sorapán, s/n. 927 36 01 85 ● **LLERENA** Jesús de Nazaret, s/n. 924 87 04 56 ●
- **MÉRIDA** Paseo de Roma, s/n. 924 38 58 30/51 ● **MIAJADAS** Correderas, 17. 927 16 07 17 ●
- **MONESTERIO** Gallego Paz, 6. 924 51 63 93 ● **MONTÁNCHES** Plaza de España, 1. 927 38 05 16 ●
- **MONTEHERMOSO** Plaza Mayor, 2. 927 43 02 11 ● **MONTIJO** Extremadura, 1. 924 45 21 08 ●
- **MORALEJA** Ronda de los Molinos, 4. 927 51 62 78 ● **NAVALMORAL DE LA MATA** C/. Camino del Pozón, 1. 927 53 51 75 ●
- **OLIVENZA** Hernán Cortés, 1. 924 49 11 66 ● **PLASENCIA** Santa Clara, 10. 927 42 13 20 ●
- **TALARRUBIAS** Plaza de España, 1-2.º. 924 63 12 08 ● **TRUJILLO** C/. Francisco Becerra, 2. 927 32 29 99 ●
- **VALENCIA DE ALCÁNTARA** Fray Martín, 3. 927 58 06 92 ● **VILLAFRANCA DE LOS BARROS** Calderón de la Barca, 4. 924 52 43 77 ●
- **VILLANUEVA DE LA SERENA** Parque Constitución, 12. 924 84 62 54 ● **ZAFRA** Ctra. de los Santos, s/n. 924 55 22 50 ●

TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:

- **AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS • ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**
- **AYUDAS • BECAS • SUBVENCIONES • EMPLEO • OPOSICIONES • CURSOS • REGISTROS • TRÁMITES •**
- **CONCURSOS • SUBASTAS • SERVICIOS EN GENERAL**

*la Junta
junto a ti.*

JUNTA DE EXTREMADURA

EL D.O.E. EN MICROFICHAS

LA reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas de archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS DEL D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1999) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 2000, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante el año 2000 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia - Secretaría General Técnica - Paseo de Roma, s/n. - 06800-MÉRIDA (Badajoz)

Los precios de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 2000 (envíos mensuales)	10.200 ptas.
Años 1980 a 1999 (ambos inclusive)	63.445 ptas.
Años 1983 a 1986 (cada uno)	1.020 ptas.
Años 1987 a 1989 (cada uno)	1.840 ptas.
Años 1990 a 1992 (cada uno)	2.655 ptas.
Años 1993 o 1994	5.610 ptas.
Años 1995 a 1998 (cada uno)	7.140 ptas.
Año 1999	10.200 ptas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2000

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa establecida.

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 2000, es de 13.770 pesetas. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 1.150 pesetas.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 155 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 615 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.530 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pucyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

6. Las renovaciones para el ejercicio 2000 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del 2000. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

